



Ciudad de la Costa, 31 de agosto de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA**  
**RESOLUCIÓN No. 357/2023 ACTA N° 27/2023**  
**EXP. 2023-81-1330-00018**

**VISTO:** La realización de dos actividades promocionadas por el Municipio, como son las clases de Apoyo Escolar en dos Centros de Barrio y el Ciclo de Talleres de Huerta Agroecológica en el Centro de Barrio de Colinas.

**RESULTANDO I:** Que es necesario contar con los útiles y materiales necesarios para que se desarrollen en forma óptima estas dos actividades.

**CONSIDERANDO I:** Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

**CONSIDERANDO II:** Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo

**CONSIDERANDO III:** Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de agosto de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López.

**CONSIDERANDO IV:** Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 27 de fecha 31 de agosto de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:**

1- APROBAR EL GASTO DE \$4.669 IVA INCLUIDO (PESOS URUGAYOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE) A LA EMPRESA VILLA JUGUETE SRL, RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- 1 PIZARRA 1.20 X 0.90
- 20 LÁPICES DE ESCRIBIR
- 20 GOMAS DE BORRAR
- 20 JUEGOS DE GEOMETRÍA
- 2 RESMAS DE HOJAS A4
- 30 HOJAS DE PAPEL SULFITO
- 8 PAQUETES DE MARCADORES GRUESOS X6 UNIDADES
- 8 PAQUETES DE MARCADORES FINOS X6
- 100 HOJAS A4 DE GRAMAJE ADECUADO PARA CERTIFICADOS.

2- APROBAR EL GASTO DE \$ 1.722 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS) A LA EMPRESA PAPELERÍA ALDO S.A, RUT 210003030016 POR CONCEPTO DE COMPRA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- 20 CUADERNOS DE 70 HOJAS
- 50 CARPETINES A4 (LISAS BLANCAS PARA PEGAR LOGO EN LA TAPA)
- 50 LAPICERAS.

POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirían  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Álvaro Pevero  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA